

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÉDICOS SOLIDARIOS CRUZVITAL S.A.

FECHA: 31 de marzo de 2016

HORA: 09h00

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la república del Ecuador, hoy día 31 de marzo del 2016 a las 09h00, en la sala de reuniones del domicilio principal de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÉDICOS SOLIDARIOS CRUZVITAL S.A.**, ubicada en la calle Papallacta OE 1-66 y Avda. 10 de Agosto, hallándose presentes y reunidos la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana, representada legalmente por el Doctor Juan Nicolás Cueva Ortega y el Instituto Superior Tecnológico de la Cruz Roja Ecuatoriana, representado por el Ingeniero Javier Germán Sotomayor Montero, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía, de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Art. Décimo Sexto de los Estatutos de la compañía, se constituyen en Junta Ordinaria General Universal de Accionistas.

Se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	PORCENTAJE
Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana	302.148	\$ 302.148,00	99%
Instituto Superior Tecnológico de la Cruz Roja Ecuatoriana	3.052	\$ 3.052	1%
TOTAL	305.200	\$ 305.200,00	100%

Preside la junta, el Presidente de la Compañía, Señor Santiago Arias y actúa como Secretario la Gerente General de la misma, Señora Ingeniera Verónica Garrido; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver los Informes presentados por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico 2015.**
2. **Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2015.**
3. **Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2015.**
4. **Fijar la retribución de comisarios y administradores de la compañía.**

El Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello,

llama a los accionistas y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana (99% del capital social): *"voto a favor todas las mociones"*;
- Instituto Superior Tecnológico de la Cruz Roja Ecuatoriana. (1% del capital social): *"voto a favor de todas las mociones"*;

Realizada la votación, se aprueba por unanimidad la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el primer punto del mismo:

1. Conocer y resolver los Informes presentados por el Gerente General, Auditoria y Comisario respecto del ejercicio económico 2015.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura al Informe de Gerencia General, de Auditoria y Comisario, relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2015. Una vez leídos los informes, el Presidente pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votarlos de inmediato.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad los informes presentados. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorpore al Expediente de esta Acta.

2. Aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2015.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura a los estados financieros del ejercicio económico 2015. Una vez leídos los documentos, el Presidente pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votarlos de inmediato.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados del ejercicio económico 2015. Se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorpore al Expediente de esta Acta.

3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2015.

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien mociona que las utilidades del ejercicio económico 2015, se mantengan en la cuenta "Resultados Acumulados" con el fin de fortalecer el Patrimonio y la posición Financiera de la compañía. Una vez presentada la moción, el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y se prueba por unanimidad la moción propuesta.

4. Fijar la retribución de comisarios y administradores de la Compañía.

El presidente de la Junta mociona que se delegue a la Gerencia General de la compañía para que fije la remuneración de los comisarios y administradores. Una vez presentada la moción, el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

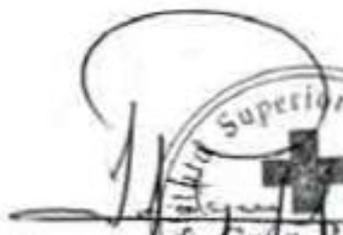
Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y se aprueba por unanimidad la moción presentada.

Siendo las 10:00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

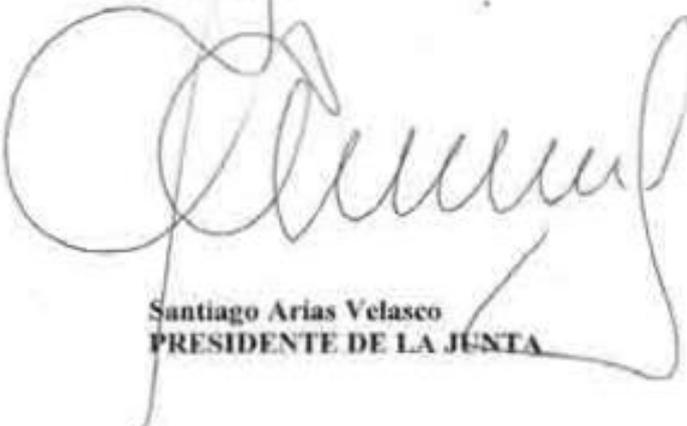
Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento,



Dr. Juan Cueva Ortega
SOCIEDAD NACIONAL DE LA
CRUZ ROJA ECUATORIANA
Accionista



Ms. Javier Solomón
INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO
Accionista



Santiago Arias Velasco
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ing. Verónica Garrido
SECRETARIA DE LA JUNTA